DICTAMEN UOC N° 08/2023

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N°05/2023; "ADQUISICIÓN DE AZUCAR Y LECHE ENTERA"- ID N°429.740.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN DE AZUCAR Y LECHE ENTERA** Rubro 310 – Productos Alimenticios.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, se han solicitado vía correo electrónico presupuestos referenciales a las siguientes empresas:

- Corporación Agartha
- Casa Garcete S.R.L.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, en base a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios y por la misma todos los presupuestos son de características comparables.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Así mismo, también se ha utilizado el Contrato N°21/2022 correspondiente al ID N° 414.888 y el Contrato N°32/2022 correspondiente al ID N° 418.302; por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en el último periodo, y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes según se detalla:

Ítem	Descripción	Especificaciones	ID N° 418.302/ 414.888	CORP. AGARTHA	CASA GARCETE S.R.L.	PROMEDIO
1	AZUCAR BLANCA BOLSA POR 50 KILOS	De la zafra del año, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en paquetes y/o bolsas de 50 kilos, con la marca del bien impresa por el paquete.	310.000	385.000	290.000	**328.333**
2	LECHE ENTERA LIQUIDA - UAT	(*) Remitirse a la plantilla del producto del SICP de modo a visualizar los atributos del bien requerido.	75.840	86.400	80.000	**80.747**

Cabe destacar que los precios fijados en el presente proceso, son determinados al solo efecto ***Referencial,*** es decir una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo; son los oferentes, quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes e insumos que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

C.P. Cinday Ibarra
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta unidad al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a las fuentes disponibles y en base a los lineamientos establecidos por el ente regulador.

Asunción, 13 de marzo del 2023

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Cindy E. Franco
Coordinadora de la UOC

Contrato Nº 32/ 2022.

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.302.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°598/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Azucar Blanco Bolsa por 50 kilos	Unidad	40	372.000	14.880.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 14.880.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Centro Sur S.R.L.
RUC: 80017887-4

Contrato Nº 21/22.

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414.888

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 502/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Leche Entera Liquido	Unidad	Caja de 12 unidades	221	75.840	16.760.640.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 16.760.640.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CORPORACIÓN AGARTHA S.A.

Lic. Ramona Lopez
Presidenta Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Re: solicitud de Precio Referencial

De Corporacion Agartha <agarthacorporacion@gmail.com>
Destinatario <uoc@capasa.com.py>
Fecha 2023-02-20 07:01

Buenos días
C.P. Cindy Franco
UOC Cañas Paraguayas

A fin de dar respuesta al correo para el proceso LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (CD) para la ADQUISICION DE LECHE ENTERA Y AZÚCAR BLANCA, a continuacion se detalla lo solicitado:

1) LECHE ENTERA LIQUIDA CAJA DE 12 UNIDADES - 400 CAJAS
Precio: Gs. 86.400 la caja de 12 unidades
2) AZÚCAR BLANCA BOLSA DE 50 KILOS - 156 UNIDADES
Precio: Gs. 385.000 Bolsa de 50 Kg

Atte
Ana Caballero

CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
RUC 80091587-9
Tel: 0976-689-844

El jue. 16 feb 2023 a la(s) 12:59, Corporacion Agartha (agarthacorporacion@gmail.com) escribió:

RECIBIDO

CORPORACION AGARTHA S.A.
RUC 80091587-9
Tel: 0976-689-844

El jue. 16 feb 2023 a la(s) 09:51, <uoc@capasa.com.py> escribió:

Señor/es
Corporación Agartha
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., se encuentra próxima a realizar el proceso de LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (CD) para la ADQUISICION DE LECHE ENTERA Y AZUCAR BLANCA, para lo cual se solicita tenga a bien de remitir un precio estimativo, a fin de proseguir los procesos para la publicación del llamado a referencia, la que realizamos de conformidad a lo establecido en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que a continuación se detalla:

1) LECHE ENTERA LIQUIDA CAJA DE 12 UNIDADES - 400 CAJAS
2) AZUCAR BLANCA BOLSA DE 50 KILOS - 156 UNIDADES

Esperando una pronta respuesta, alentamente.
C.P. Cindy Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.
CEL. (0994)352 729

CASA GARCETE S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Presidente Franco 1094
e/ Hernandarias
Teléfonos: 490 876 - 490 877 - 494 301
Asunción - Paraguay

PRIMERA PLANTA PRIVADA DE AÑEJAMIENTO Y ENVASAMIENTO

GRAN ALMACEN AL POR MAYOR DE COMESTIBLES Y CIGARRILLOS

PRESUPUESTO

FECHA: 13 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: CAPASA

CANTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
1	BOLSA AZUCAR x 50	290000	290000
1	CAJA LECHE TREBOL 1 LITRO x 12 UNID	80000	80000
			0
			0
			0

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS S. A.

Pedido de Materiales

16	03	23

Nº 041112

Sección Solicitante: Gerencia Técnica

Destino que dará a los materiales: Producción

CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
100	Cien unidades de bolsas de azúcar de 50 Kilogramos c/u. —	SIN EXISTENCIA

Oscar Cáceres
Jefe de Dpto. Almacenes
Capasa

Jefe Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

P.E: 31.000.000

Procesar por la U.O.C.

Procesar por la U.O.C.

Procesar por la U.O.C.

C.P. Cindy Aranda
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

V°B°

JEFE DIVISIÓN / DPTO.

GERENCIA

de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación Nº 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 20 Tal. 50 x 3 del [40.751 - 41.750] - Junio/2022

ORIGINAL: Blanco / DUPLICADO: Celeste
TRIPLICADO: Rosa

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS S. A.

Pedido de Materiales

03	03	23

Sección Solicitante: Dpto de Almacenes

Destino que dará a los materiales: para uso de Diferentes Dptos

N° 0040863

CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
100	(100 Unidades) agua sin gas pack 12 botellas de 500 ml	
25	(25 Unidades) Agua sin gas - bidones de 20 litros	
400	Lejo (400 L) Rich entero litro	

Procesar por la U.O.C.

P.E.: 55.500.000 #

Coordinador de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Coordinador Sales M.
INTERADMINISTRATIVO
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Jefe Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

María Lourdes Alvarez
Dpto. de Almacenes
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente Director Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

V°B°

JEFE DIVISIÓN / DPTO.

GERENCIA

ORIGINAL: Blanco / DUPLICADO: Celeste
TRIPLICADO: Rosa

MIL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación N° 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Círculo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 20 Tal. 50 x 3 del [40.751 - 41.750] - Junio/2022